

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 17 de febrero de 2017, de la Entidad Local Autónoma de Isla Redonda-La Aceñuela (Sevilla), sobre Acuerdo de iniciación del procedimiento, de oficio, de la adopción del Escudo Heráldico y Bandera de esta Entidad Local Autónoma, incluyendo la propuesta de símbolo. (PP. 815/2017).*

Don José Luis Cejas Gálvez, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Isla Redonda-La Aceñuela (Sevilla).

Hace saber: Que la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2016, ha acordado, por unanimidad, iniciar el procedimiento, de oficio, de de la adopción del Escudo Heráldico y Bandera de esta Entidad Local Autónoma, incluyendo la propuesta de símbolo, y de conformidad con lo determinado en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren convenientes

Isla Redonda-La Aceñuela, 17 de febrero de 2017.- El Presidente, José Luis Cejas Gálvez.